VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ESTUDIO PREVIO N° 3230-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, relativo a la aplicación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación, el cual establece que "Las entidades estatales deben adelantar los procesos de contratación de conformidad con lo previsto en los Acuerdos Comerciales cuando estos les sean aplicables".

La Dirección de Servicios Administrativos verificó la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes, para el proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE COMEJÉN Y MANEJO NO LETAL DE MURCIÉLAGOS), PARA GARANTIZAR ENTORNOS SALUDABLES Y CONDICIONES OPERATIVAS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($33.995.327,55).**

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Depto. de Casanare se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE PERÚ	SI	Bienes y servicios $ 1.091.804.264 Servicios de construcción $ 27.295.106.607 NO	NO	NO
2	CHILE		SI	(Bienes y servicios $ 1.091.059.175 Servicios de construcción $ 27.276.479.385 NO	NO	NO
3	COREA		SI	Bienes y servicios $ 1.091.000.000 Servicios de construcción $ 81.880.000.000 NO	NO	NO
4	COSTA RICA		SI	(bienes y servicios $ 1.940.398.620 Servicios de construcción $ 27.357.983.079 NO	NO	NO
5	Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	Bienes y servicios $ 1.131.227.573 Servicios de construcción $ 28.280.689.315 NO	NO	NO

6	ESTADOS UNIDOS		SI	(Bienes y servicios $1.940.398.6 Servicios de construcción $ 27.357.983.079 NO	NO	NO
7	TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	No establece umbral	NO	SI
8		GUATEMALA		No establece umbral	NO	SI
9		HONDURAS		No establece umbral	NO	SI
10	UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y servicios $ 1.131.227.573 Servicios de construcción $ 28.280.689.315 NO	NO	NO
11	ISRAEL		SI	Bienes y servicios Umbral: 250.000 DEG Servicios de construcción Umbral: 5.000.000 DEG) NO	NO	NO
12	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA		SI	Bienes y servicios $1.091.059.175 Servicios de construcción $27.276.479.385 NO	NO	NO
13	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)		SI	N/A	NO	SI

Una vez realizado el análisis de aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes para el presente proceso de contratación, cuyo valor estimado asciende a $33.995.327,55 y cuya ejecución comprende la vigencia 2026, se concluye que el proceso no supera los umbrales establecidos para los Acuerdos Comerciales aplicables a la Gobernación de Casanare, salvo el Acuerdo Comunidad Andina de Naciones – CAN, de conformidad con la Decisión 439 de 1998.

Nombre de quien hizo la verificación	JULIETH TATIANA SERRANO QUINTERO	FIRMA
Cargo de quien hizo la verificación	Profesional Contratado	
Nombre de quien hizo la verificación	NEIDY ESPERANZA OROSTEGUI BENITEZ	FIRMA
Cargo de quien hizo la verificación:	Secretaria General	